

DECRETO N° 597.-

NOGOYA, 10.11.09.-

VISTO ... y CONSIDERANDO ...

Por ello el Presidente de la Municipalidad

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgar un reconocimiento económico de **Pesos Mil Quinientos** (\$ 1.500.-) en un todo de acuerdo a los considerandos del presente, a nombre del **Sr.**

Raúl Colliard, D.N.I. 13.668.071.-

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a la cuenta 1169 – Subcuenta 1430.-

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Contaduría, Tesorería a los efectos correspondientes.-

ARTICULO 5º.- De forma.-

Dr. Faustino Alfredo Schiavoni
Arq. Oscar Adolfo Quinodoz

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL